

Handwritten signature or initials.

En la ciudad de Torreon, siendo las 10:00 horas del dia 6 de Agosto de 2019, el suscrito C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi caracter de Administrador Local de Fiscalizacion de Torreon, dependiente de la Administracion General de Fiscalizacion de la Administracion del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificacion personal del oficio numero GIF02012-18-04-090/19 del 19 de Julio de 2019, mediante el cual se determina el credito fiscal que se indica, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipotesis contemplada en el articulo 134 primer parrafo, fraccion III delCodigo Fiscal de la Federacion, en virtud de que desocupo su domicilio fiscal y no se encuentra en ese domicilio fiscal, sin haber presentado algun aviso de cambio de domicilio fiscal tal y como consta en el acta de hechos, de fecha 05 de Agosto de 2019, levantada por el C. AARON ISRAEL AGUILAR GUERCA, en su calidad de notificador por lo que con fundamento en los articulos 16 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinacion Fiscal, así como en las Clausulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1, primer y segundo párrafos, 2, 4, 5, 9, primer párrafo, apartado B, fracción V, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19, primer párrafo, fracción II, 20, primer y segundo párrafos, 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción II, 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo, 10, 12, 15 último párrafo, fracción 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo, 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

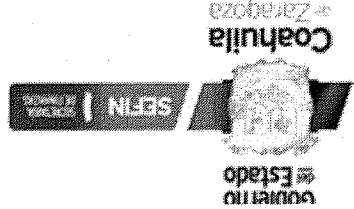
HOJA No. 1

CONTRIBUYENTE: REGINALDO DIAZ ARAIZ  
R.F.C.: DIAR430315IU7  
DOMICILIO FISCAL: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE No. 2285 CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GIF0502012/18  
OFICIO A NOTIFICAR: GIF02012-18-04-090/18  
FECHA DE OFICIO: 19 de Julio de 2019  
EXPEDIENTE: GIF0502012/18

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General  
Administración General de Fiscalización



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

REGINALDO DIAZ ARAIZ  
 D.I.A. 4303151U7  
 CALZADA AGUILA NACIONAL OTE No. 2285 CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón,  
 Coahuila de Zaragoza

CONTRIBUYENTE: REGINALDO DIAZ ARAIZ

R.F.C.: D.I.A. 4303151U7

DOMICILIO FISCAL: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE No. 2285 CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón,  
 Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN: GIF0502012/18

OFICIO A NOTIFICAR: GIF02012-18-04-090/18

FECHA DE OFICIO: 19 de Julio de 2019

EXPEDIENTE: GIF0502012/18

HOJA No. 2

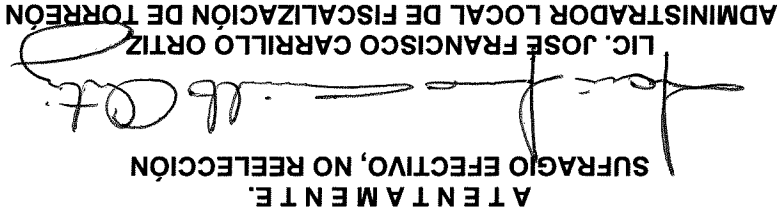
### ACUERDO

**Primero.**- Notifíquese por "estrados" el oficio número GIF02012-18-04-090/19 de fecha 19 de Julio de 2019, emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de REGINALDO DIAZ ARAIZ, mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

**Segundo.**- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de hechos de fecha 05 de Agosto de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Local de Fiscalización Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

### Tercero.- CÚMPLASE

**ATENAMENTE,**  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ  
 ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN